

Resolución Directoral

Santa Anita, 15 de Febrero del 2016

Visto el Memorando N° 073-OEA-HHV-16 y Expediente N° 16MP-01155-00, sobre modificar el Artículo 1° de la Resolución Directoral N° 195-DG/HHV-2015, a fin de excluir e incluir algunos Miembros Integrantes del Comité Especial del proceso de Adjudicación Directa Pública SIE N° 02-2015-HHV "Adquisición de Combustible para Caldero" para el Hospital "Hermilio Valdizán";

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Directoral N° 195-DG/HHV-2015, de fecha 02 de setiembre del 2015, se conformó el Comité Especial del proceso de Adjudicación Directa Pública SIE N° 02-2015-HHV "Adquisición de Combustible para Caldero" para el Hospital "Hermilio Valdizán";

Que, mediante Informe N° 022-2015-JLHP-HHV, de fecha 30 de noviembre del 2015, el Sr. Jorge Huertas Pérez, Especialista en Contrataciones de la Oficina de Logística, hace la entrega del cargo correspondiente a la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Adquisiciones de dicha Oficina;

Que, mediante Carta S/N de fecha 04 de enero del 2016, la servidora Jacqueline Saavedra Eulogio, con DNI N° 42698825, comunica a la Directora Ejecutiva de Administración del Hospital, su decisión de renunciar al cargo de Técnico Administrativo Especializado de la Oficina de Logística a partir del 05 de enero del 2015, por los fundamentos expuestos en dicha Carta;

Que, mediante Memorando N° 020-OL-HHV-16, de fecha 08 de enero del 2016, la Jefatura de la Oficina de Logística informa a la Directora Ejecutiva de Administración, que no tiene inconveniente en aceptar la renuncia solicitada por la referida servidora;

Que, mediante Memorando N° 075-OL-HHV-16, de fecha 26 de enero del 2016, la Jefatura de la Oficina de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de Administración, la reconfirmación del Comité Especial del proceso de ADP SIE N° 02-2015-HHV "Adquisición de Combustible para Caldero", teniendo en cuenta que el tercer miembro titular y el tercer miembro suplente de dicho Comité, Sr. Jorge Huertas Pérez y la Bach. Jacqueline Saavedra Eulogio, ya no se encuentran laborando en nuestra Institución; asimismo, propone al Sr. Jorge Iván Canales Quin y a la Bach. Regina Quispe Maicelo como Tercer Miembro Titular y Tercer Miembro Suplente, respectivamente;

Que, mediante documento del visto, de fecha 02 de febrero del 2016, la Directora Ejecutiva de Administración solicita a la Dirección General del Hospital, la reconfirmación del Comité Especial del proceso de ADP SIE N° 02-2015-HHV "Adquisición de Combustible para Caldero" para el Hospital "Hermilio Valdizán", de conformidad con lo señalado en el citado Memorando N° 075-OL-HHV-16;

Que, cabe señalar que el proceso de selección ADP SIE N° 02-2015-HHV "Adquisición de Combustible para Caldero" para el Hospital "Hermilio Valdizán", fue convocado bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.L. N° 1017 y modificatoria, así como por su Reglamento aprobado por D.S. N° 184-2008-EF y modificatorias; las cuales resultan aplicables al presente caso, de conformidad con lo dispuesto por la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado;

Que, el Segundo párrafo del Artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que los integrantes del Comité Especial solo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado; y que en el mismo documento podrá designarse al nuevo integrante;





MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 016-DG/HHV-2016

Resolución Directoral

Santa Anita, 15 de Febrero del 2016

Que, teniendo en consideración que no trabajan en nuestra Institución dos integrantes (tercer miembro titular y tercer miembro suplente) del Comité Especial para el proceso de ADP SIE N° 02-2015-HHV "Adquisición de Combustible para Caldero" para el Hospital "Hermilio Valdizán"; resulta necesario modificar la acotada R.D. N° 195-DG/HHV-2015, a fin de excluir al Sr. Jorge Huertas Pérez y a la Bach. Jacqueline Saavedra Eulogio e incluir al Sr. Jorge Iván Canales Quin y a la Bach. Regina Quispe Maicelo como tercer miembro titular y tercer miembro suplente de dicho Comité;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 27° del D.S. N° 184-2008-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 11° Inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración y Oficina de Logística del Hospital;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución Directoral N° 195-DG/HHV-2015, a fin de excluir al Sr. Jorge Huertas Pérez y a la Bach. Jacqueline Saavedra Eulogio e incluir al Sr. Jorge Iván Canales Quin y a la Bach. Regina Quispe Maicelo, respectivamente, como tercer miembro titular y tercer miembro suplente del proceso de Adjudicación Directa Pública SIE N° 02-2015-HHV "Adquisición de Combustible para Caldero"; el mismo que quedará reconformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- | | |
|-------------------------------|-------------------|
| • Sr. Teodosio Huamani Curi | Presidente |
| • Sr. Sabino Quiroz Coaguila | Miembro |
| • Sr. Jorge Iván Canales Quin | Miembro |

Miembros Suplentes:

- | | |
|-------------------------------|-------------------|
| • Sr. Alayen Sauñe Muñoz | Presidente |
| • Sr. Jorge Gutiérrez Arbieto | Miembro |
| • Bach. Regina Quispe Maicelo | Miembro |

Artículo 2°.- Dejar subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 195-DG/HHV-2015, de fecha 02 de setiembre del 2015.

Artículo 3°.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;

DISTRIBUCION

OEI
LOGISTICA
OCI
INFORMATICA
Interesados
FILE: RESOLUCIONES I-2016

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital Hermilio Valdizán
Dra. AMELIA ARIAS ALBINO
Directora General
C.M.P.V. 2667 R.N.E. 4326

